

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS COMPAÑÍA FULLTRADING S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

Conforme a lo dispuesto en el artículo No. 231 y 274 de la ley de compañías y la resolución 92-1-4-3-0014 de la misma institución, pongo a consideración de ustedes lo siguiente:

1. Los documentos legales y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas cumplen con las normas legales y estatutarias.
2. Revisado la contabilidad y analizados los Estados Financieros del ejercicio económico del 2001, queda en constancia que se han aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los controles internos son confiables.
3. Referente a la situación financiera los 3 índices principales demuestran capacidad económica estable.


C.P.A. MIGUEL SALAZAR V.
COMISARIO PRINCIPAL
REG. No. 14019
R.U.C. 0900625476001



05 FEB 2002